

DECRETO ALCALDICIO N° 1642 /  
Solicita retrotraer licitación 3663-12-LE25  
REQUINOA, \_\_\_\_\_ /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

18 JUN 2025

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Decreto Alcaldicio N°1363 de fecha 19 de mayo de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de Mamografías y Ecotomografías Mamarias

La Resolución del Acta de deserción de cotizaciones por la compra de servicios de Mamografías y Ecotomografías Mamarias para pacientes del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-12-LE25 donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 05 de junio de 2025 mediante el cual se autoriza la Deserción de licitación pública ID3663-12-LE25.

Reclamo realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Oferente INTEGRAMEDICA quien indica que si adjuntan documento administrativo solicitado en las bases.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

**DECRETO**

**AUTORÍZASE**, retrotraer proceso de deserción de Licitación Pública ID3663-12-LE25 por la compra de servicios de Mamografías y Ecotomografías Mamarias, de estado "desierta" a estado "cerrado".

**EMÍTASE** un nuevo informe de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora.

**NOTIFÍQUESE** de la presente acción a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / GMG / lao

DISTRIBUCIÓN:  
Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO: 1363,  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION  
QUE INDICA

REQUINOA, 19 MAY 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1251 que aprueba Resolución Exenta 1615 de fecha 25 de abril de 2025 que aprueba Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$28.982.452.-

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de Exámenes de **MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍA DE PELVIS, RADIOGRAFÍA DE TORAX Y ECOTOMOGRFÍAS ABDOMINALES** a través del Portal de Mercado Público para dar cumplimiento al Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2025.

**APRUEBESE** Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

**DESIGNESE** Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- Jefe Departamento de Salud
- Director CESFAM
- Encargado de Finanzas
- Encargada de Convenio Imágenes Diagnósticas
- Gabriela Venegas Morales-Of. Administrativo

**IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" del **CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS** del Presupuesto del Departamento de Salud año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVR / 150



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD



## Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 3663-12-LE25

Fecha de Deserción

05-06-2025 14:53:56

Fecha de Consulta

18-06-2025 9:59:53

En Requinoa, 05-06-2025

Nro de Decreto 1544

### Vistos

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado. El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos. El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

### Considerando

El Acta de la Comisión Evaluadora donde se declara desierta licitación pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS, debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta). El Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 19 de mayo de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de exámenes de MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍAS DE PELVIS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES para dar cumplimiento al Convenio de Imágenes Diagnósticas en APS año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

### Resuelvo

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS", debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta). ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

## Acta Deserción

### Organismo Demandante

Razón Social	<a href="#">I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</a>
Unidad de Compra	Salud
R.U.T.	69.081.300-9
Dirección	Comercio Esq. Leonardo Murialdo
Comuna	Requinoa
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

### Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3663-12-LE25
Nombre de Adquisición	MAMOGRAFÍAS
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	CONVENIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS 2025
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	22-05-2025 12:22:00

Fecha de Cierre	29-05-2025 9:06:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

## Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
85122201	Exámenes médicos	Como mínimo 800 mamografías a mujeres entre 50 y 69 años (ver bases)	800	Unidad
85122201	Exámenes médicos	Mínimo 12 Placas Complementarias en caso de BI-RADS 0 .	12	Unidad
85122201	Exámenes médicos	Como mínimo 238 ecotomografías mamarias. (ver bases)	238	Unidad

## Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
Bases_ecomamarias_2025.docx	Otros Anexos de adquisición	BASES ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS
BASES_MAMOGRAFIAS_2025.docx	Comisión Evaluadora	BASES MAMOGRAFIAS
Decreto 1363.pdf	Comisión Evaluadora	DECRETO AUTORIZA PROCESO

## Proveedores No Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Nro. de Lineas Ofertadas	Moneda	Monto
78.230.230-2	CLEVER GROUP SERVICIOS MÉDICOS LIMITADA	CLÍNICA CLEVER SALUD	3	\$	25169380
77.924.280-3	FUENTES Y LEIVA MEDICA LIMITADA	FULLMEDICA	3	\$	17706000
76.098.454-K	INTEGRAMEDICA S.A.	INTEGRAMEDICA S.A.	3	\$	22420000

[Imprimir Acta](#)

DECRETO ALCALDICIO 1544 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE  
INDICA

REQUÍNOA, 05 JUN 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Acta de la Comisión Evaluadora donde se declara desierta licitación pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS", debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

El Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 19 de mayo de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍAS DE PELVIS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES para dar cumplimiento al Convenio de Imágenes Diagnósticas en APS año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

**DECRETO:**

**DECLARESE DESIERTA** Licitación Pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS", debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / Iao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

Está en [Mi escritorio](#) >> [Gestión](#) >> [Reclamos](#) >> [Análisis](#)

## Análisis del reclamo

### Reclamo INC-1135170-G2D2P4

<p><b>ID:</b> INC-1135170-G2D2P4</p> <p><b>Tipo:</b> Irregularidad en el proceso de compra</p> <p><b>Fecha de ingreso:</b> 17-06-2025</p> <p><b>Reclamante:</b> Francisca Massina</p> <p><b>Doc. reclamado:</b> 3663-12-LE25</p>	<p><b>Estado</b></p>  <p>Finalizado Organismo Público</p>	<p><b>Adjuntos reclamo</b></p> <p><a href="#">RESOLUCION ACREDITACION IRA.pdf (136</a></p>
--	--	--

### Reclamo:

Se ha declarado la licitación como "Desierta" por la causal: "DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3663-12-LE25 ?MA oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta). ANOTESE, COMUNIC obstante, como Centro Médico Integramédica S.A. sí hemos adjuntado el documento en cuestión en el ítem "Anexos Admin oferta. Saludos cordiales.

### Observaciones Dirección ChileCompra:

Sin observaciones.

### Por favor responda este reclamo

Respuesta al reclamo ya enviada.

Buenas tardes, muchas gracias por la aclaración. Se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes (Decreto Alcaldicio) para retrotraer la licitación hasta la etapa de evaluación de las ofertas. Saludos cordiales.

5000 caracteres máximo

### Historial del reclamo

Estado	Usuario	Fecha ingreso	Tiempo tran
Pendiente organismo público	Waldo valdivia	17-06-2025 17:00	0 Hrs
Finalizado OOPP	Lorena Arismendi Oyarzún	17-06-2025 17:27	-

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

[Términos y condiciones de uso \(https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/\)](https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/)

 600 7000  
600

 +56 4 4236  
0646

 [Centro de Ayuda](https://ayuda.mercadopublico.cl/)  
(<https://ayuda.mercadopublico.cl/>)

4N